

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EFRAÍN MORENO PARRA
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2013-00384-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 04 de abril de 2017, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó la sentencia del 19 de mayo de 2015 de primera instancia proferido por este despacho.

Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 04 de abril de 2017.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Liceth Angelica Ricaurte Mora
 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
 Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 033 del - 5 JUN 2017

Ana Xiomara Melo Moreno
 ANA XIOMARA MELO MORENO
 Secretaria